

**FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE LAS REFORMAS Y LAS OPORTUNIDADES
FARO****TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA
EL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIUDADES PARA EL LÍDER DE
PROYECTO – FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ECUADOR CARBONO
CERO (PECC).**

Duración del contrato	12 meses (con posibilidad de extensión)
Tipo de Contrato	Servicios profesionales
Lugar de Ejecución	Quito - Oficinas de MAE y FARO

1. ANTECEDENTES

La Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades (FARO), es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo No. 4618, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social el 17 de diciembre del 2004. La Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades FARO, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo No. 4618, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social el 17 de diciembre del 2004. FARO es un tanque de pensamiento que incide en la política pública y promueve prácticas para la transformación e innovación social. El trabajo de FARO se centra en la acción colectiva, el trabajo colaborativo y multiactor. Para la implementación de la misión de FARO, se generan y ejecutan proyectos de investigación y evaluación a programas y políticas públicas, fortalecimiento de capacidades, procesos de co-diseño y gestión de proyectos en temas de democracia, transparencia, educación, desarrollo sostenible, entre otros.

En este marco el Área de Desarrollo Sostenible y Ciudades de FARO ejecuta la intervención “Fortalecimiento del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)”, financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutada en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE).

Esta intervención tiene como objetivo fortalecer la implementación del PECC y su Esquema de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), contribuyendo a la acción climática, la transición ecológica y el cumplimiento de los compromisos climáticos del Ecuador, mediante el desarrollo de una herramienta digital para el cálculo de la huella de carbono con alcance organizacional, estableciendo su gobernanza y capacitando a los usuarios, además de robustecer el marco normativo del programa a través de la socialización de la Norma Técnica de Compensación. También se impulsará la acción climática mediante el apoyo de proyectos piloto de mitigación y finalmente, se sistematizarán las lecciones aprendidas para su replicabilidad y se ejecutará una estrategia comunicacional para visibilizar los procesos del PECC y su esquema de compensación.

Para asegurar una ejecución técnica rigurosa, oportuna y eficaz de la intervención, FARO prevé la contratación de un/a Líder de Proyecto, responsable de la coordinación general, la articulación interinstitucional y el seguimiento técnico y administrativo del

proyecto. Este rol representa una oportunidad estratégica para liderar una iniciativa climática de alto impacto a nivel nacional, articulando acciones con el gobierno ecuatoriano, la cooperación internacional y actores del sector privado y territorial. El rol tendrá una contribución directa al cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del Ecuador y al fortalecimiento de un modelo de desarrollo sostenible, resiliente y bajo en emisiones.

2. ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El/la Líder de Proyecto será responsable de liderar y coordinar de manera integral la intervención durante todo su período de ejecución, asegurando una implementación técnica rigurosa, oportuna y alineada con los lineamientos de FARO, el MAE y los requerimientos de la AECID.

El/la Líder de Proyecto tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

a) Coordinación y gestión del proyecto

- Liderar el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.
- Supervisar y coordinar la implementación general del proyecto y sus diferentes componentes.
- Elaborar y actualizar el Plan Operativo Anual (POA) y el cronograma de actividades.
- Coordinar el trabajo del equipo técnico, consultores/as especializados y personal de apoyo, asegurando una asignación eficiente de tareas y el cumplimiento de objetivos.
- Articular el trabajo con otras áreas de FARO vinculadas a la implementación del proyecto.

b) Articulación interinstitucional

- Liderar la coordinación técnica y operativa con el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), en particular con las Direcciones de Mitigación del Cambio Climático y la Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible, asegurando la alineación del proyecto con las prioridades institucionales y facilitando la apropiación de los resultados.
- Actuar como enlace principal con la AECID, incluyendo la Oficina Técnica de Cooperación, para el seguimiento estratégico del proyecto.
- Preparar y participar en reuniones del Comité Directivo y otros espacios de gobernanza del proyecto, presentando avances y recabando orientaciones.
- Promover la articulación con actores estratégicos: ministerios sectoriales, gobiernos autónomos descentralizados, sector privado, academia y sociedad civil vinculados al PECC.
- Representar al proyecto en mesas técnicas, foros de coordinación y eventos públicos relacionados con cambio climático y huella de carbono.
- Liderar los procesos de validación con actores internos y externos del proyecto.

c) Gestión técnica y calidad

- Garantizar la coherencia técnica y metodológica de todos los productos del proyecto (informes, metodologías, herramientas, planes y estrategias).
- Liderar los procesos de validación técnica de los entregables, coordinando revisiones conjuntas con FARO y equipos técnicos designados por el MAE.
- Incorporar retroalimentación y buenas prácticas internacionales en cambio climático para asegurar altos estándares de calidad.

d) Seguimiento, monitoreo y reporte

- Implementar y operar un sistema de seguimiento y evaluación orientado a resultados, con indicadores claros para cada resultado esperado.
- Dar seguimiento periódico al cumplimiento de metas e indicadores, identificando alertas tempranas y proponiendo medidas correctivas.
- Coordinar la elaboración de informes técnicos y narrativos de avance (semestrales u otros según se acuerde), asegurando claridad, calidad y veracidad de la información.
- Liderar la elaboración del informe final del proyecto, incluyendo resultados alcanzados, análisis comparativo con metas, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad y escalamiento.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de rendición de cuentas establecidos por AECID y FARO, proporcionando la documentación de soporte requerida.

e) Comunicación y visibilidad

- Coordinar, junto con el área de Comunicación de FARO, MAE y AECID las acciones de comunicación y visibilidad del proyecto y del PECC.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos de visibilidad y uso de marca de la AECID, FARO y MAE en todos los productos y eventos.
- Actuar, cuando corresponda y en coordinación con FARO, como vocero/a técnico/a del proyecto ante medios de comunicación y otros actores, garantizando precisión técnica y coherencia de mensajes.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Informe mensual de actividades ejecutadas y hoja de tiempo (timesheet).

4. PLAZO Y MODALIDAD

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses, a partir del 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de julio de 2027 con posibilidad de extensión de acuerdo a las necesidades del proyecto.

El valor mensual de la contratación será bajo la modalidad de servicios profesionales. La persona contratada deberá residir en la ciudad de Quito y contar con disponibilidad para desarrollar sus actividades de manera presencial en las oficinas del MAE y de FARO, cuando así se requiera, integrándose al equipo técnico del proyecto. Asimismo, deberá contar con disponibilidad para realizar desplazamientos a nivel nacional, conforme a las necesidades del proyecto (por ejemplo, talleres, capacitaciones,

reuniones técnicas y visitas de campo para la verificación de acciones de mitigación). Dichos desplazamientos serán programados con anticipación y contarán con el soporte logístico y serán cubiertos por FARO, de acuerdo con sus políticas institucionales.

5. PERFIL REQUERIDO

La presente convocatoria está dirigida exclusivamente para personas naturales, bajo la modalidad de servicios profesionales, conforme a los lineamientos de contratación de FARO y AECID.

Formación académica

- Título de tercer nivel en ciencias ambientales, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, biología, agronomía, geografía, ingeniería industrial, economía ambiental o disciplinas afines.
- Título de cuarto nivel (maestría) en cambio climático, mitigación al cambio climático, gestión ambiental, desarrollo sostenible, políticas climáticas, economía del cambio climático o áreas relacionadas (deseable).

Experiencia profesional

- Experiencia mínima de 5 años en la coordinación de proyectos de cambio climático o sostenibilidad ambiental.
- Experiencia comprobada en gestión de instrumentos de política climática, tales como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), planes, programa y/o proyectos en materia de cambio climático, programas de certificación de huella de carbono, mercados de carbono (y no mercado), esquemas de compensación de emisiones, e iniciativas de mitigación al cambio climático.
- Experiencia demostrada de trabajo con instituciones públicas, preferentemente con ministerios del sector ambiental, energético, productivo o de planificación.
- Experiencia en coordinación técnica con cooperación internacional, preferentemente con AECID u otros donantes bilaterales o multilaterales.

Conocimientos técnicos específicos

- Conocimiento del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) y su esquema de compensación.
- Conocimiento del proceso de cuantificación, reporte y verificación de la huella de carbono organizacional, así como de programas de gestión y certificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Conocimiento y manejo de estándares, metodologías y lineamientos internacionales para la cuantificación y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo las Normas ISO 14064, el GHG Protocol, las Directrices del IPCC, entre otros instrumentos técnicos aplicables.
- Conocimiento técnico del Artículo 6 del Acuerdo de París y de los enfoques cooperativos de mitigación.

Competencias

- Liderazgo técnico y capacidad de toma de decisiones.
- Alta capacidad de análisis y síntesis técnica.

- Habilidades de coordinación interinstitucional y negociación.
- Excelente redacción de informes técnicos y narrativos.
- Capacidad para trabajar bajo presión y con múltiples actores.

6. SUPERVISIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La supervisión estará a cargo de la responsable del Área de Desarrollo Sostenible y ciudades, de FARO.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán remitir la siguiente documentación:

- Hoja de vida actualizada (máximo 4 páginas).
- Carta de motivación, destacando experiencia técnica en cambio climático y conocimiento del PECC. (300-500 palabras).
- Aspiración de remuneración mensual por servicios profesionales.

Las postulaciones deberán enviarse hasta las 23h59 del día 15 de julio del 2026, al correo contrataciones@grupofaro.org con copia a desarrollosostenible@grupofaro.org de FARO, indicando en el asunto: *Líder del Proyecto: Fortalecimiento del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)* hasta las 23h59.

La supervisión técnica y administrativa del contrato estará a cargo del responsable del Área de Desarrollo Sostenible y Ciudades de FARO.

El proceso de selección de candidatos será transparente y competitivo, siguiendo los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Un comité de evaluación designado por FARO evaluará las propuestas.

Nota importante: Las postulaciones recibidas que se encuentren incompletas, que no cumplan formatos y requisitos especificados o entregadas fuera de fecha no serán consideradas para este proceso.